



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

LIQUIDACIÓN GASTOS EQUIPO DE GOBIERNO

PERSONA QUE REALIZA EL GASTO: Jonatan Moreno Carranza

ÁREA DE: Departamento de Alcaldía

PERIODO: 29-30 Enero 2020

DESPLAZAMIENTOS: Viaje a Burdeos

OBJETO: Conferencia Europea para la Transición Energética

DESGLOSE:

Autopista: 36,34€

Kilometraje vehículo particular: Gasolina vehículo de alquiler: 54,16€

Taxi y otros: Taxi: 30€; Tranvía 13,7€

Parking: 23,20€

Alojamiento:

Restaurantes:

Otros: Cuidado maletas hotel: 6€; alquiler de coche: 246,3€

Gastos para tres personas; Alcalde, Ana Oregi y Jonatan Moreno

TOTAL IMPORTE A SU FAVOR: 409,76€

Vitoria-Gasteiz, 3 de Febrero de 2020



ADMINISTRACIÓN
 VIAJES ECUADOR, S.A.U.
 CTRA. ARENAL A LLUCMAJOR, KM 21.5
 07620 LLUCMAJOR (ISLAS BALEARES)

OFICINA EMISORA
 CSE. VITORIA
 C/ PINTOR ADRIAN ALDECOA, OFICINA 2 Nº5 PLANTA
 01008 VITORIA-GASTEIZ

Tfn. 945132144

SOLICITA DPTO. ALCALDIA

Ofic. contable: LA0006915
 Órg. gestor....: LA0007213
 Unid. tramit....: LA0007060

GORKA URTARAN AGUIRRE

Nº Factura	120000000524
Nº Expediente	F312693410
Fecha Factura	14/01/2020

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
CL PINTOR TEODORO DUBLANG 25 BAJO
01008 VITORIA-GASTEIZ
ALAVA
N.I.F. P0106800F

Observaciones:

Fecha	Concepto	Base Imponible	Tipo	Importe Impuesto	Base Exenta	Total Importe
29/01/2020	Prestatario VIAJES MARSOL -GENERICO- BANCO CAMAS Alojamiento: DE NORMANDIE, 1 x DOBLE USO INDIVIDUAL, ALOJAM. Y DESAYUNO, 29/01/2020, 30/01/2020 GORKA URTARAN AGUIRRE RÉGIMEN ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES LEY IVA ART. 142 LEY DE IVA 37/1992	148,58 €	REAV***		0,00 €	148,58 €
	CARGADO EN SU CUENTA DE CRÉDITO					-148,58 €

Base	Tipo	Importe	Base Exenta	Total Importe
148,58 €	REAV***		0,00 €	148,58 €
Total Factura				148,58 €

REAV*** - RÉGIMEN ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES LEY IVA ART. 142 LEY DE IVA 37/1992

VIAJES ECUADOR, S.A.U., CTRA. ARENAL A LLUCMAJOR, KM 21.5 07620 LLUCMAJOR, R.M. DE PALMA DE MALLORCA, TOMO 2409, FOLIO 188, HOJA PM-61906, CIBAL-538, CIF A48028179

EXTRACTO DE CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

En el caso de servicios sueltos, la agencia actúa como mera comisionista/intermediaria del verdadero prestador de servicios, no respondiendo de la ejecución del contrato, si bien responderá de la información previa al servicio con la descripción de los servicios y condiciones de los mismos que se proporcionen, a lo que se añadirá lo descrito en su caso en cada folleto, bono de servicio o documento/título de viaje.

Precio: Será abonado a más tardar a la firma del contrato de viaje combinado o a la entrega de la documentación en el servicio suelto. En el viaje combinado, los precios pueden ser revisados, tanto al alza como a la baja, según variación de tipos de cambio, tarifas de transporte, coste de carburante, tasas e impuestos posteriores, antes de 20 días de fecha de salida. No se revisarán al alza en los servicios sueltos, salvo casos excepcionales. Se solicitará un depósito a cuenta no superior al 40% del importe de los servicios solicitados. El precio del viaje combinado incluye: Transporte de ida y regreso, alojamiento y régimen alimenticio cuando estos servicios estén incluido en el programa/oferta contratado.

Exclusiones: Visados, tasas de aeropuerto y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, gastos de aparcamiento, "extras" tales como cafés, vinos, licores, aguas minerales no incluidos, regímenes alimenticios especiales - ni siquiera en los supuestos de la pensión completa o media pensión, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales.

Si el viaje requiere de un mínimo de participantes, podrá anularse si no se alcanza dicho mínimo.

Alteraciones: En caso de alteraciones se pondrán en conocimiento del cliente quien desistirá o aceptará las alteraciones de los servicios con la correspondiente variación de precio.

El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento de la ejecución del contrato de forma inmediata.

Todos los usuarios, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal, familiar (permisos paternos), sobre visados y sanitaria correspondiente, sea el pasaporte o DNI, según las leyes del país o países que se visitan. La Agencia declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine.

El cliente autoriza a la Agencia a reembolsarle las cantidades que pudieran corresponderle como consecuencia de la cancelación, modificación y no utilización de un servicio suelto adquirido por el mismo a través de la Agencia.

Si el cliente no está de acuerdo o no quiere autorizar a la Agencia para la tramitación del reembolso deberá manifestarlo por medio escrito a la Agencia antes de la utilización del servicio suelto.

En caso de que finalmente la Agencia tramite al cliente el reembolso de las cantidades que pudieran corresponderle como consecuencia de la cancelación, modificación y no utilización de un servicio suelto, dicha tramitación devengarán unos gastos de gestión a favor de la Agencia que serán abonados por el cliente.

Si usted ha contratado un billete aéreo que está condicionado a la acreditación de la residencia en el momento de la facturación previa al embarque. Cuando se disponga anticipadamente de la correspondiente Tarjeta de Embarque, también estará obligado a acreditar su residencia. La acreditación de la residencia requerirá del DNI ó Pasaporte en vigor (nacionalidad no española) y del Certificado Original de Empadronamiento en vigor.

EXTRACTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Objeto del contrato: El objeto de contrato será plenamente identificado en el contrato que se firme como resultado de la concurrencia de la oferta, petición de los servicios junto con la confirmación de disponibilidad de los mismos.

RECLAMACIONES: Conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido 1/2007 (BOE 30 de noviembre de 2007) se advierte al cliente la obligatoriedad de comunicar, en el mismo momento por escrito u otra forma de la que quede constancia, al organizador o al detallista, y en su caso, al prestador de que se trate (hotelero, transportista, agente local, etc.) todo incumplimiento o deficiencia en la ejecución del contrato que se haya comprobado. La Agencia declara expresamente que actúa únicamente como intermediaria entre viajeros y entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que constan en la documentación entregada, o sea, empresas de transportes, hoteles restaurantes, etc. Las acciones derivadas de los derechos reconocidos por el Texto Refundido 1/2007 referentes a Viajes Combinados prescribirán a los dos años.

Resolución/desistimiento del contrato por el consumidor en el Viaje Combinado: El art. 160 de dicha Ley establece que en todo momento el cliente podrá dejar sin efecto los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar al organizador o detallista en las cuantías que se indican: a) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de diez y menos de quince días de antelación a la fecha del comienzo del viaje. b) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 15% del importe total del viaje, si la cancelación se produce entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje y c) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 25% del importe total del viaje, si la cancelación se produce dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida del viaje. De no presentarse a la salida, el cliente está obligado al pago del importe total del viaje, abonando las cantidades pendientes, en su caso. Se hace entrega al cliente de documento de desistimiento.

Resolución/desistimiento del contrato por el consumidor en el servicio suelto: En caso de desistimiento del usuario sin causa justificada, se abonará la totalidad de los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos. Una vez emitidos los billetes de avión, generarán el 100% de los gastos, salvo que la tarifa permita cambios o reembolso total o parcial. En cualquier caso, se estará a las condiciones establecidas por el proveedor del servicio, las cuales se encuentran sujetas a penalizaciones y/o restricciones y que se contienen resumidamente en el anverso del documento de depósito y/o factura. En todo caso deberán ser informadas por la agencia al usuario, ya sea a través de folleto, bono de servicio o título de viaje o verbalmente. En el caso de que el viaje combinado estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, buques o tarifas especiales, los gastos de cancelación se establecerán de acuerdo con las condiciones acordadas entre las partes o, en su defecto, las recogidas en las condiciones generales.

Condiciones especiales: Serán acordadas entre las partes dependiendo de cada caso. En todo caso habrá que estar a las condiciones de la oferta puntual en materia de depósitos, cancelaciones y reembolsos, formando parte integrante del contrato la oferta a través de la cual el consumidor o usuario solicita los servicios.

El usuario declara al firmar en el anverso del presente documento que obran en su poder y conoce, previamente a la contratación del viaje, las condiciones generales y contractuales que ha podido consultar a través de la página web www.viajesecuador.net

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cliente queda informado de que se incorporan al correspondiente fichero titularidad y responsabilidad de VIAJES ECUADOR, S.A. sus datos personales, y que serán utilizados para la gestión y registro de las operaciones suscritas entre las partes.

Asimismo, el Cliente autoriza a VIAJES ECUADOR, S.A. a que dichos datos puedan ser cedidos o, en su caso, interconectados, a terceros que formen parte del Grupo de Empresas Globalia Corporación Empresarial S.A de los siguientes sectores agencias de viaje minorista, mayorista de viajes, servicios hoteleros, call center, aerolíneas, gestión de aeropuertos, alquiler de vehículos, telecomunicaciones, apuestas on line, centros especiales de empleo, gestión de eventos y transporte de pasajeros que en cada momento figuren en la dirección de Internet www.globalia.com, para que puedan ser utilizados por éstas para llevar a cabo campañas de publicidad, marketing, estudios de mercado, ofertas de bienes y servicios y para la prestación de otros servicios análogos o complementarios todos ellos relacionados con el objeto social de las Empresas del Grupo Globalia durante o con posterioridad a la vigencia del Contrato. Si no desea que sus datos sean tratados para la finalidad aquí descrita, por favor, marque la casilla habilitada al efecto.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (LSSICE), VIAJES ECUADOR, S.A. comunica a los titulares de los datos su intención de enviarles comunicaciones comerciales por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. El consentimiento aquí prestado por el Titular para comunicación de datos a terceros tiene carácter revocable en todo momento, sin efectos retroactivos. Si no desea que sus datos sean tratados para la finalidad aquí descrita, por favor, marque la casilla habilitada al efecto.

En el caso de que el Cliente fuera receptor de algún tipo de atención comercial (cheques regalo, tarjetas promoción, descuentos adicionales, etc.) y decidiera transferir la atención comercial a un tercero para su uso y disfrute, declara que ha informado de forma expresa al mismo de que los datos personales del tercero requeridos para la activación de la atención comercial serán utilizados con idénticas finalidades a las expresadas anteriormente.

Si usted desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal suministrados a VIAJES ECUADOR, S.A. mediante comunicación escrita dirigida a LOPD Globalia Corporación. Polígono Son Noguera. Carretera Arenal-Llucmajor, KM 21,5 C.P.: 07620. Llucmajor. Islas Baleares. Esta comunicación podrá ser también realizada mediante el envío de un correo electrónico a la dirección atencion.lopd@globalia.com.

Indique si autoriza el uso de sus datos de contacto para recibir descuentos, promociones especiales, o información de servicios de Halconviajes.com u otras empresas del grupo Globalia (aerolínea, hoteles, mayorista de viajes, alquiler de vehículos, telecomunicaciones, gestión de eventos y transporte de pasajeros, etc.):

Sí, autorizo.

Sí, lo autorizo pero sólo a VIAJES ECUADOR, S.A.

No, no lo autorizo. No deseo recibir descuentos, ni promociones especiales, ni otro tipo de información comercial.



ADMINISTRACIÓN
 VIAJES ECUADOR, S.A.U.
 CTRA. ARENAL A LLUCMAJOR, KM 21.5
 07620 LLUCMAJOR (ISLAS BALEARES)

OFICINA EMISORA
 CSE. VITORIA
 C/ PINTOR ADRIAN ALDECOA, OFICINA 2 N°5 PLANTA
 01008 VITORIA-GASTEIZ

Tfn. 945132144

SOLICITA DPTO. ALCALDIA

Ofic. contable: LA0006915
 Órg. gestor....: LA0007213
 Unid. tramit....: LA0007060

ANA OREGI BASTARRIKA

Nº Factura	120000000525
Nº Expediente	F312693465
Fecha Factura	14/01/2020

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
CL PINTOR TEODORO DUBLANG 25 BAJO
01008 VITORIA-GASTEIZ
ALAVA
N.I.F. P0106800F

Observaciones:

Fecha	Concepto	Base Imponible	Tipo	Importe Impuesto	Base Exenta	Total Importe
29/01/2020	Prestatario VIAJES MARSOL -GENERICO- BANCO CAMAS Alojamiento: DE NORMANDIE, 1 x DOBLE USO INDIVIDUAL, ALOJAM. Y DESAYUNO, 29/01/2020, 30/01/2020 ANA OREGI BASTARRIKA RÉGIMEN ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES LEY IVA ART. 142 LEY DE IVA 37/1992	148,58 €	REAV***		0,00 €	148,58 €
	CARGADO EN SU CUENTA DE CRÉDITO					-148,58 €

Base	Tipo	Importe	Base Exenta	Total Importe
148,58 €	REAV***		0,00 €	148,58 €
Total Factura				148,58 €

REAV*** - RÉGIMEN ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES LEY IVA ART. 142 LEY DE IVA 37/1992

VIAJES ECUADOR, S.A.U., CTRA. ARENAL A LLUCMAJOR, KM 21.5 07620 LLUCMAJOR, R.M. DE PALMA DE MALLORCA, TOMO 2409, FOLIO 188, HOJA PM-61906, CIBAL-538, CIF A48028179

EXTRACTO DE CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

En el caso de servicios sueltos, la agencia actúa como mera comisionista/intermediaria del verdadero prestador de servicios, no respondiendo de la ejecución del contrato, si bien responderá de la información previa al servicio con la descripción de los servicios y condiciones de los mismos que se proporcionen, a lo que se añadirá lo descrito en su caso en cada folleto, bono de servicio o documento/título de viaje.

Precio: Será abonado a más tardar a la firma del contrato de viaje combinado o a la entrega de la documentación en el servicio suelto. En el viaje combinado, los precios pueden ser revisados, tanto al alza como a la baja, según variación de tipos de cambio, tarifas de transporte, coste de carburante, tasas e impuestos posteriores, antes de 20 días de fecha de salida. No se revisarán al alza en los servicios sueltos, salvo casos excepcionales. Se solicitará un depósito a cuenta no superior al 40% del importe de los servicios solicitados. El precio del viaje combinado incluye: Transporte de ida y regreso, alojamiento y régimen alimenticio cuando estos servicios estén incluido en el programa/oferta contratado.

Exclusiones: Visados, tasas de aeropuerto y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, gastos de aparcamiento, "extras" tales como cafés, vinos, licores, aguas minerales no incluidos, regímenes alimenticios especiales - ni siquiera en los supuestos de la pensión completa o media pensión, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales.

Si el viaje requiere de un mínimo de participantes, podrá anularse si no se alcanza dicho mínimo.

Alteraciones: En caso de alteraciones se pondrán en conocimiento del cliente quien desistirá o aceptará las alteraciones de los servicios con la correspondiente variación de precio.

El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento de la ejecución del contrato de forma inmediata.

Todos los usuarios, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal, familiar (permisos paternos), sobre visados y sanitaria correspondiente, sea el pasaporte o DNI, según las leyes del país o países que se visitan. La Agencia declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine.

El cliente autoriza a la Agencia a reembolsarle las cantidades que pudieran corresponderle como consecuencia de la cancelación, modificación y no utilización de un servicio suelto adquirido por el mismo a través de la Agencia.

Si el cliente no está de acuerdo o no quiere autorizar a la Agencia para la tramitación del reembolso deberá manifestarlo por medio escrito a la Agencia antes de la utilización del servicio suelto.

En caso de que finalmente la Agencia tramite al cliente el reembolso de las cantidades que pudieran corresponderle como consecuencia de la cancelación, modificación y no utilización de un servicio suelto, dicha tramitación devengarán unos gastos de gestión a favor de la Agencia que serán abonados por el cliente.

Si usted ha contratado un billete aéreo que está condicionado a la acreditación de la residencia en el momento de la facturación previa al embarque. Cuando se disponga anticipadamente de la correspondiente Tarjeta de Embarque, también estará obligado a acreditar su residencia. La acreditación de la residencia requerirá del DNI ó Pasaporte en vigor (nacionalidad no española) y del Certificado Original de Empadronamiento en vigor.

EXTRACTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Objeto del contrato: El objeto de contrato será plenamente identificado en el contrato que se firme como resultado de la concurrencia de la oferta, petición de los servicios junto con la confirmación de disponibilidad de los mismos.

RECLAMACIONES: Conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido 1/2007 (BOE 30 de noviembre de 2007) se advierte al cliente la obligatoriedad de comunicar, en el mismo momento por escrito u otra forma de la que quede constancia, al organizador o al detallista, y en su caso, al prestador de que se trate (hotelero, transportista, agente local, etc.) todo incumplimiento o deficiencia en la ejecución del contrato que se haya comprobado. La Agencia declara expresamente que actúa únicamente como intermediaria entre viajeros y entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que constan en la documentación entregada, o sea, empresas de transportes, hoteles restaurantes, etc. Las acciones derivadas de los derechos reconocidos por el Texto Refundido 1/2007 referentes a Viajes Combinados prescribirán a los dos años.

Resolución/desistimiento del contrato por el consumidor en el Viaje Combinado: El art. 160 de dicha Ley establece que en todo momento el cliente podrá dejar sin efecto los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar al organizador o detallista en las cuantías que se indican: a) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de diez y menos de quince días de antelación a la fecha del comienzo del viaje. b) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 15% del importe total del viaje, si la cancelación se produce entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje y c) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 25% del importe total del viaje, si la cancelación se produce dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida del viaje. De no presentarse a la salida, el cliente está obligado al pago del importe total del viaje, abonando las cantidades pendientes, en su caso. Se hace entrega al cliente de documento de desistimiento.

Resolución/desistimiento del contrato por el consumidor en el servicio suelto: En caso de desistimiento del usuario sin causa justificada, se abonará la totalidad de los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos. Una vez emitidos los billetes de avión, generarán el 100% de los gastos, salvo que la tarifa permita cambios o reembolso total o parcial. En cualquier caso, se estará a las condiciones establecidas por el proveedor del servicio, las cuales se encuentran sujetas a penalizaciones y/o restricciones y que se contienen resumidamente en el anverso del documento de depósito y/o factura. En todo caso deberán ser informadas por la agencia al usuario, ya sea a través de folleto, bono de servicio o título de viaje o verbalmente. En el caso de que el viaje combinado estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, buques o tarifas especiales, los gastos de cancelación se establecerán de acuerdo con las condiciones acordadas entre las partes o, en su defecto, las recogidas en las condiciones generales.

Condiciones especiales: Serán acordadas entre las partes dependiendo de cada caso. En todo caso habrá que estar a las condiciones de la oferta puntual en materia de depósitos, cancelaciones y reembolsos, formando parte integrante del contrato la oferta a través de la cual el consumidor o usuario solicita los servicios.

El usuario declara al firmar en el anverso del presente documento que obran en su poder y conoce, previamente a la contratación del viaje, las condiciones generales y contractuales que ha podido consultar a través de la página web www.viajesecuador.net

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cliente queda informado de que se incorporan al correspondiente fichero titularidad y responsabilidad de VIAJES ECUADOR, S.A. sus datos personales, y que serán utilizados para la gestión y registro de las operaciones suscritas entre las partes.

Asimismo, el Cliente autoriza a VIAJES ECUADOR, S.A. a que dichos datos puedan ser cedidos o, en su caso, interconectados, a terceros que formen parte del Grupo de Empresas Globalia Corporación Empresarial S.A de los siguientes sectores agencias de viaje minorista, mayorista de viajes, servicios hoteleros, call center, aerolíneas, gestión de aeropuertos, alquiler de vehículos, telecomunicaciones, apuestas on line, centros especiales de empleo, gestión de eventos y transporte de pasajeros que en cada momento figuren en la dirección de Internet www.globalia.com, para que puedan ser utilizados por éstas para llevar a cabo campañas de publicidad, marketing, estudios de mercado, ofertas de bienes y servicios y para la prestación de otros servicios análogos o complementarios todos ellos relacionados con el objeto social de las Empresas del Grupo Globalia durante o con posterioridad a la vigencia del Contrato. Si no desea que sus datos sean tratados para la finalidad aquí descrita, por favor, marque la casilla habilitada al efecto.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (LSSICE), VIAJES ECUADOR, S.A. comunica a los titulares de los datos su intención de enviarles comunicaciones comerciales por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. El consentimiento aquí prestado por el Titular para comunicación de datos a terceros tiene carácter revocable en todo momento, sin efectos retroactivos. Si no desea que sus datos sean tratados para la finalidad aquí descrita, por favor, marque la casilla habilitada al efecto.

En el caso de que el Cliente fuera receptor de algún tipo de atención comercial (cheques regalo, tarjetas promoción, descuentos adicionales, etc.) y decidiera transferir la atención comercial a un tercero para su uso y disfrute, declara que ha informado de forma expresa al mismo de que los datos personales del tercero requeridos para la activación de la atención comercial serán utilizados con idénticas finalidades a las expresadas anteriormente.

Si usted desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal suministrados a VIAJES ECUADOR, S.A. mediante comunicación escrita dirigida a LOPD Globalia Corporación. Polígono Son Noguera. Carretera Arenal-Llucmajor, KM 21,5 C.P.: 07620. Llucmajor. Islas Baleares. Esta comunicación podrá ser también realizada mediante el envío de un correo electrónico a la dirección atencion.lopd@globalia.com.

Indique si autoriza el uso de sus datos de contacto para recibir descuentos, promociones especiales, o información de servicios de Halconviajes.com u otras empresas del grupo Globalia (aerolínea, hoteles, mayorista de viajes, alquiler de vehículos, telecomunicaciones, gestión de eventos y transporte de pasajeros, etc.):

Sí, autorizo.

Sí, lo autorizo pero sólo a VIAJES ECUADOR, S.A.

No, no lo autorizo. No deseo recibir descuentos, ni promociones especiales, ni otro tipo de información comercial.



ADMINISTRACIÓN
 VIAJES ECUADOR, S.A.U.
 CTRA. ARENAL A LLUCMAJOR, KM 21.5
 07620 LLUCMAJOR (ISLAS BALEARES)

OFICINA EMISORA
 CSE. VITORIA
 C/ PINTOR ADRIAN ALDECOA, OFICINA 2 N°5 PLANTA
 01008 VITORIA-GASTEIZ

Tfn. 945132144

SOLICITA DPTO. ALCALDIA

Ofic. contable: LA0006915
 Órg. gestor....: LA0007213
 Unid. tramit....: LA0007060

JONATAN MORENO

Nº Factura	120000000526
Nº Expediente	F312693476
Fecha Factura	14/01/2020

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
CL PINTOR TEODORO DUBLANG 25 BAJO
01008 VITORIA-GASTEIZ
ALAVA
N.I.F. P0106800F

Observaciones:

Fecha	Concepto	Base Imponible	Tipo	Importe Impuesto	Base Exenta	Total Importe
29/01/2020	Prestatario VIAJES MARSOL -GENERICO- BANCO CAMAS Alojamiento: DE NORMANDIE, 1 x DOBLE USO INDIVIDUAL, ALOJAM. Y DESAYUNO, 29/01/2020, 30/01/2020 JONATAN MORENO RÉGIMEN ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES LEY IVA ART. 142 LEY DE IVA 37/1992	148,58 €	REAV***		0,00 €	148,58 €
	CARGADO EN SU CUENTA DE CRÉDITO					-148,58 €

Base	Tipo	Importe	Base Exenta	Total Importe
148,58 €	REAV***		0,00 €	148,58 €
Total Factura				148,58 €

REAV*** - RÉGIMEN ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJES LEY IVA ART. 142 LEY DE IVA 37/1992

VIAJES ECUADOR, S.A.U., CTRA. ARENAL A LLUCMAJOR, KM 21.5 07620 LLUCMAJOR, R.M. DE PALMA DE MALLORCA, TOMO 2409, FOLIO 188, HOJA PM-61906, CIBAL-538, CIF A48028179

EXTRACTO DE CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

En el caso de servicios sueltos, la agencia actúa como mera comisionista/intermediaria del verdadero prestador de servicios, no respondiendo de la ejecución del contrato, si bien responderá de la información previa al servicio con la descripción de los servicios y condiciones de los mismos que se proporcionen, a lo que se añadirá lo descrito en su caso en cada folleto, bono de servicio o documento/título de viaje.

Precio: Será abonado a más tardar a la firma del contrato de viaje combinado o a la entrega de la documentación en el servicio suelto. En el viaje combinado, los precios pueden ser revisados, tanto al alza como a la baja, según variación de tipos de cambio, tarifas de transporte, coste de carburante, tasas e impuestos posteriores, antes de 20 días de fecha de salida. No se revisarán al alza en los servicios sueltos, salvo casos excepcionales. Se solicitará un depósito a cuenta no superior al 40% del importe de los servicios solicitados. El precio del viaje combinado incluye: Transporte de ida y regreso, alojamiento y régimen alimenticio cuando estos servicios estén incluido en el programa/oferta contratado.

Exclusiones: Visados, tasas de aeropuerto y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, gastos de aparcamiento, "extras" tales como cafés, vinos, licores, aguas minerales no incluidos, regímenes alimenticios especiales - ni siquiera en los supuestos de la pensión completa o media pensión, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales.

Si el viaje requiere de un mínimo de participantes, podrá anularse si no se alcanza dicho mínimo.

Alteraciones: En caso de alteraciones se pondrán en conocimiento del cliente quien desistirá o aceptará las alteraciones de los servicios con la correspondiente variación de precio.

El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento de la ejecución del contrato de forma inmediata.

Todos los usuarios, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal, familiar (permisos paternos), sobre visados y sanitaria correspondiente, sea el pasaporte o DNI, según las leyes del país o países que se visitan. La Agencia declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine.

El cliente autoriza a la Agencia a reembolsarle las cantidades que pudieran corresponderle como consecuencia de la cancelación, modificación y no utilización de un servicio suelto adquirido por el mismo a través de la Agencia.

Si el cliente no está de acuerdo o no quiere autorizar a la Agencia para la tramitación del reembolso deberá manifestarlo por medio escrito a la Agencia antes de la utilización del servicio suelto.

En caso de que finalmente la Agencia tramite al cliente el reembolso de las cantidades que pudieran corresponderle como consecuencia de la cancelación, modificación y no utilización de un servicio suelto, dicha tramitación devengarán unos gastos de gestión a favor de la Agencia que serán abonados por el cliente.

Si usted ha contratado un billete aéreo que está condicionado a la acreditación de la residencia en el momento de la facturación previa al embarque. Cuando se disponga anticipadamente de la correspondiente Tarjeta de Embarque, también estará obligado a acreditar su residencia. La acreditación de la residencia requerirá del DNI ó Pasaporte en vigor (nacionalidad no española) y del Certificado Original de Empadronamiento en vigor.

EXTRACTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Objeto del contrato: El objeto de contrato será plenamente identificado en el contrato que se firme como resultado de la concurrencia de la oferta, petición de los servicios junto con la confirmación de disponibilidad de los mismos.

RECLAMACIONES: Conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido 1/2007 (BOE 30 de noviembre de 2007) se advierte al cliente la obligatoriedad de comunicar, en el mismo momento por escrito u otra forma de la que quede constancia, al organizador o al detallista, y en su caso, al prestador de que se trate (hotelero, transportista, agente local, etc.) todo incumplimiento o deficiencia en la ejecución del contrato que se haya comprobado. La Agencia declara expresamente que actúa únicamente como intermediaria entre viajeros y entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que constan en la documentación entregada, o sea, empresas de transportes, hoteles restaurantes, etc. Las acciones derivadas de los derechos reconocidos por el Texto Refundido 1/2007 referentes a Viajes Combinados prescribirán a los dos años.

Resolución/desistimiento del contrato por el consumidor en el Viaje Combinado: El art. 160 de dicha Ley establece que en todo momento el cliente podrá dejar sin efecto los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar al organizador o detallista en las cuantías que se indican: a) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de diez y menos de quince días de antelación a la fecha del comienzo del viaje. b) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 15% del importe total del viaje, si la cancelación se produce entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje y c) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 25% del importe total del viaje, si la cancelación se produce dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida del viaje. De no presentarse a la salida, el cliente está obligado al pago del importe total del viaje, abonando las cantidades pendientes, en su caso. Se hace entrega al cliente de documento de desistimiento.

Resolución/desistimiento del contrato por el consumidor en el servicio suelto: En caso de desistimiento del usuario sin causa justificada, se abonará la totalidad de los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos. Una vez emitidos los billetes de avión, generarán el 100% de los gastos, salvo que la tarifa permita cambios o reembolso total o parcial. En cualquier caso, se estará a las condiciones establecidas por el proveedor del servicio, las cuales se encuentran sujetas a penalizaciones y/o restricciones y que se contienen resumidamente en el anverso del documento de depósito y/o factura. En todo caso deberán ser informadas por la agencia al usuario, ya sea a través de folleto, bono de servicio o título de viaje o verbalmente. En el caso de que el viaje combinado estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, buques o tarifas especiales, los gastos de cancelación se establecerán de acuerdo con las condiciones acordadas entre las partes o, en su defecto, las recogidas en las condiciones generales.

Condiciones especiales: Serán acordadas entre las partes dependiendo de cada caso. En todo caso habrá que estar a las condiciones de la oferta puntual en materia de depósitos, cancelaciones y reembolsos, formando parte integrante del contrato la oferta a través de la cual el consumidor o usuario solicita los servicios.

El usuario declara al firmar en el anverso del presente documento que obran en su poder y conoce, previamente a la contratación del viaje, las condiciones generales y contractuales que ha podido consultar a través de la página web www.viajesecuador.net

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cliente queda informado de que se incorporan al correspondiente fichero titularidad y responsabilidad de VIAJES ECUADOR, S.A. sus datos personales, y que serán utilizados para la gestión y registro de las operaciones suscritas entre las partes.

Asimismo, el Cliente autoriza a VIAJES ECUADOR, S.A. a que dichos datos puedan ser cedidos o, en su caso, interconectados, a terceros que formen parte del Grupo de Empresas Globalia Corporación Empresarial S.A de los siguientes sectores agencias de viaje minorista, mayorista de viajes, servicios hoteleros, call center, aerolíneas, gestión de aeropuertos, alquiler de vehículos, telecomunicaciones, apuestas on line, centros especiales de empleo, gestión de eventos y transporte de pasajeros que en cada momento figuren en la dirección de Internet www.globalia.com, para que puedan ser utilizados por éstas para llevar a cabo campañas de publicidad, marketing, estudios de mercado, ofertas de bienes y servicios y para la prestación de otros servicios análogos o complementarios todos ellos relacionados con el objeto social de las Empresas del Grupo Globalia durante o con posterioridad a la vigencia del Contrato. Si no desea que sus datos sean tratados para la finalidad aquí descrita, por favor, marque la casilla habilitada al efecto.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (LSSICE), VIAJES ECUADOR, S.A. comunica a los titulares de los datos su intención de enviarles comunicaciones comerciales por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. El consentimiento aquí prestado por el Titular para comunicación de datos a terceros tiene carácter revocable en todo momento, sin efectos retroactivos. Si no desea que sus datos sean tratados para la finalidad aquí descrita, por favor, marque la casilla habilitada al efecto.

En el caso de que el Cliente fuera receptor de algún tipo de atención comercial (cheques regalo, tarjetas promoción, descuentos adicionales, etc.) y decidiera transferir la atención comercial a un tercero para su uso y disfrute, declara que ha informado de forma expresa al mismo de que los datos personales del tercero requeridos para la activación de la atención comercial serán utilizados con idénticas finalidades a las expresadas anteriormente.

Si usted desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal suministrados a VIAJES ECUADOR, S.A. mediante comunicación escrita dirigida a LOPD Globalia Corporación. Polígono Son Noguera. Carretera Arenal-Llucmajor, KM 21,5 C.P.: 07620. Llucmajor. Islas Baleares. Esta comunicación podrá ser también realizada mediante el envío de un correo electrónico a la dirección atencion.lopd@globalia.com.

Indique si autoriza el uso de sus datos de contacto para recibir descuentos, promociones especiales, o información de servicios de Halconviajes.com u otras empresas del grupo Globalia (aerolínea, hoteles, mayorista de viajes, alquiler de vehículos, telecomunicaciones, gestión de eventos y transporte de pasajeros, etc.):

Sí, autorizo.

Sí, lo autorizo pero sólo a VIAJES ECUADOR, S.A.

No, no lo autorizo. No deseo recibir descuentos, ni promociones especiales, ni otro tipo de información comercial.